DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Cuenta de cobro No. 3

Barranquilla, 22 de Abril del 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ROSMERYS JANETT YANCE MEJIA
C.C. No. 22.485.956 - 7
SI__NO **x** _ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA DE AHORRO: No. 759397714
BANCO BBVA

LA SUMA DE $ 2.000.0000.oo

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: **DOS MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE**

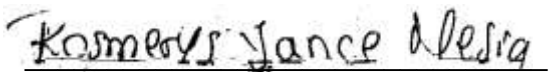
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Periodo comprendido entre el 22 de **MARZO** de 2022 al 21 de **ABRIL** de 2022 por el contrato No 202200319

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 22 días del mes de abril del 2022

Cordialmente,



ROSMERYS JANETT YANCE MEJIA
C.C. No. 22.485.956
Dirección: Calle 11 No. 13-40
Correo Electrónico: rosmyance68@gmail.com
Teléfono Celular:3016795328